

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto Uruguay-Entre Ríos



ORDENANZA N° 002 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

DISPONIENDO INCORPORACION DE FONDOS AFECTADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.-

VISTO:

El Proyecto de Obra "6.541 M2 DE PAVIMENTO HORMIGON ARMADO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA ELIA" y:

Decreto N° 153/22 M.C.E; y Ordenanza N° 039/22 M.C.E y:

Expediente N° 2428/22 y

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente referenciado en los vistos de la presente se tramita el Proyecto "6.541 m² de pavimento hormigón armado en la localidad de Colonia Elia".-

Que, el Decreto N° 153/22 M.C.E. aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de Colonia Elia para la ejecución de la obra referenciada.-

Que, la Ordenanza N° 039/22 M.C.E ratifica el Decreto N° 153/22 M.C.E.-

Que, el 13 de Diciembre de 2022 se confecciona el Acta de inicio de obra.-

Que, el 17 de Febrero de 2023 se recibe en la cuenta corriente bancaria BERSA N° 600234/6 el primer desembolso de PESOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 45/100 (\$23.281.924,45).-

Que, el Convenio celebrado asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 89/100 (\$46.563.848,89), siendo por ello necesario, incrementar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2023, por dicho monto.-

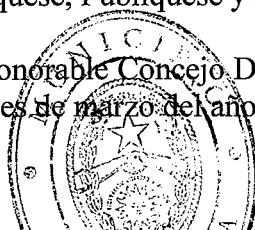
**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA**

SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Incorporar en el Cálculo de Recursos 2023, la partida **OBRA 6541 M² PAVIMENTO HORMIGON ARMADO** por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 89/100 (\$46.563.848,89) e **incrementese** por el mismo importe en el Presupuesto de Gastos 2023, la partida EROGACIONES CON FONDOS AFECTADOS.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

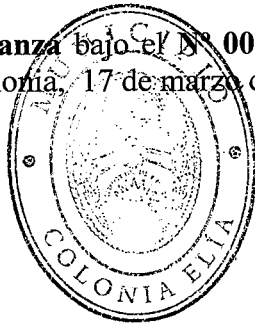
Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los dieciséis días del mes de marzo del año 2023.-



GABRIEL HERALDO BARRERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

RAFAEL MORANO
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 002/23 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 17 de marzo de 2023.-




RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA

DISPONIENDO INCORPORACION DE FONDOS AFECTADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.

VISTOS:

El Proyecto de Obra "6.541 M2 DE PAVIMENTO HORMIGON ARMADO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA ELIA" y

Decreto N° 153/22 M.C.E; y Ordenanza N° 039/22 M.C.E y:

Expediente N° 2428/22 y

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente referenciado en los vistos de la presente se tramita el Proyecto "6.541 m2 de pavimento hormigón armado en la localidad de Colonia Elia".-

Que, el Decreto N° 153/22 M.C.E aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de Colonia Elia para la ejecución de la obra referenciada.-

Que, la Ordenanza N° 039/22 M.C.E ratifica el Decreto N° 153/22 M.C.E

Que, el 13 de Diciembre de 2022 se confecciona el Acta de inicio de obra.-

Que, el 17 de Febrero de 2023 se recibe en la cuenta corriente bancaria BERSA N° 600234/6 el primer desembolso de **PESOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 45/100 (\$ 23.281.924,45).**-

Que, el Convenio celebrado asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 46.563.848,89)**, siendo por ello necesario, incrementar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2023, por dicho monto.-

POR ELLO

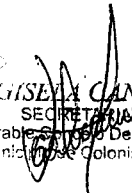
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Incorporar en el Cálculo de Recursos 2023, la partida OBRA 6541 M2 PAVIMENTO HORMIGON ARMADO por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 46.563.848,89) e

incrementétese por el mismo importe en el Presupuesto de Gastos 2023, la partida EROGACIONES CON FONDOS AFECTADOS. -

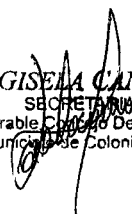
ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y en su estado archívese. -

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los dieciséis días del mes de marzo del año 2023.


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
Secretaría de Gobierno

16.03.23


KARINA ALCARAZ

9:11Ug.